C.70

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 379.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/11 "ADQUISICIÓN DE SELLADOR DE NEUMÁTICO", A FAVOR DE LA FIRMA ÚNICO S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 102.000.000.----------

1

Asunción, 5 de diciembre de 2011

VISTO: *La Nota D.U.O.C. N° 1429, del 5 de diciembre de 2011, presentada por la Dirección de U.O.C. del Ministerio del Interior, en la cual solicita la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 43/2011 "Adquisición de Sellador de Neumático", de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, el que contendrá la recomendación de adjudicación si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y----------*

CONSIDERANDO: *Que habiéndose analizado las documentaciones presentadas por los oferentes: TECMONT S.A.; TEYCO S.A.; y ÚNICO S.A., los miembros del Comité de Evaluación del Ministerio del Interior recomiendan que a través de una resolución se adjudique el mencionado bien, a favor de la firma ÚNICO S.A.----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1°.- *Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 43/11* ***"Adquisición de Sellador de Neumático"****, a favor de la firma ÚNICO S.A., con RUC 80053219-8, por un monto total de Gs. 102.000.000.- (Guaraníes ciento dos millones).----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 379 -.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/11 "ADQUISICIÓN DE SELLADOR DE NEUMÁTICO", A FAVOR DE LA FIRMA ÚNICO S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 102.000.000.----------

Art. 2°.- *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 5 de diciembre de 2011.----------*

Art. 3°.- *Instruir a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, de esta Secretaría de Estado, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.-----*

Art. 4°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Patricia Fernández
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Carlos Filizzola Pallarés
Ministro